



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

DECRETO UNIVERSITARIO N°

1357

OSORNO, 18 ABR, 2019

REF: CREACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

VISTOS:

1. Ley N° 19.238 del 30 de Agosto de 1993, Ministerio de Educación Pública
2. DFL N° 01 del 05 de Agosto de 1994, Ministerio de Educación Pública
3. D.S. N°259 de 02 de Octubre de 2017, Mineduc
4. Extracto de Acta Sesión de Consejo Universitario del 30 de enero de 2019.
5. Extracto de Acta Sesión del Consejo Superior del 1 de abril de 2019.

CONSIDERANDOS:

1. Los principios que guían el quehacer de las Universidades del Estado y que se señalan en el Artículo 5 de la Ley 21.094, y referidos a la no discriminación, la equidad de género, el respeto y la tolerancia.
2. Que, para dar cumplimiento a las metas estratégicas que permitan impulsar los procesos formativos y de desarrollo profesional en espacios de igualdad y libres de violencia y discriminación, y para resguardar la igualdad y equidad de género bajo el enfoque de los derechos humanos, se propone la creación de una Dirección, con la facultad de articularse con las distintas unidades académicas y administrativas para dar cumplimiento al Plan de Igualdad y su vinculación con el Plan de Desarrollo Institucional.
3. Que, el marco valórico institucional ha considerado la inclusión, la igualdad y la equidad como ejes de su Misión y Visión, y la implementación de una política de género constituye una tarea clave para el desarrollo sostenible de la institución.

DECRETO:

APRUEBASE la CREACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO.

**TITULO I
NORMAS Y FUNCIONAMIENTO**

ARTICULO 1º: La Dirección de Igualdad de Género es una unidad ejecutiva central, dependiente de Rectoría, cuyo objetivo es:

Diseñar e implementar las políticas, planes, programas, normativas y medidas destinadas a prevenir la violencia de género, erradicar la discriminación y alcanzar la igualdad de género en las distintas unidades y funciones del quehacer universitario; todo ello en conformidad con la Misión y Visión institucional, así como a las políticas y normas vigentes a nivel institucional y aquellas emanadas de los organismos y convenciones internacionales en materia de género y de derechos humanos.

CAMPUS OSORNO

Av. Fuchslocher 1305
Teléfono 56 (64) 333 000
Fax 56 (64) 333 774
Osorno, Chile
www.ulagos.cl

CAMPUS CHINQUIHUE

Camino a Chiquihue, Km 6
Teléfono 56 (65) 322 536
Puerto Montt, Chile
www.puertomontt.ulagos.cl

CAMPUS REPÚBLICA

República 517, Barrio Universitario
Teléfono 56 (02) 675 3057
Santiago, Chile
www.santiago.ulagos.cl

INSTITUTO TECNOLÓGICO

Campus Bellavista
Eduardo Meyer 3280
Teléfono 56 (64) 333 025
Osorno, Chile
www.tecnicas.ulagos.cl